

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5726  
EDICION DE 18 PAGINAS  
NO ARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, SETIEMBRE 5 DE 1958

Correo  
Argentina  
SALTA  
TARIFA REDUCIDA  
CANTONAL Nº 5726  
Rep. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nº 5726

### MORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá \* siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia  
SR. BERNARDINO BIELLA  
Vice Gobernador de la Provincia  
ING. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Economía, F. y O. Publicas Interino  
Cont. Público Nacional ANDRES S. FIORE  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON

TELEFONO Nº 4750

Sr. JUAN BARTOLOME ANLAZ

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 3911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Dejase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con antelación al día 15 del actual y no 1º del mismo mes, como se consignó en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .....	1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
trimestral .....	22.50
semestral .....	45.00
anual .....	90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M.N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- |  |          |
|--|----------|
| 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....                              | \$ 21.00 |
| 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....                          | " 36.00  |
| 3º.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....                            | " 60.00  |
| 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente: |          |

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

**PUBLICACION ES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS MÍN.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros am plia ciones, notificaciones, subtituciones y renunci as de una mar ca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**  
**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**LEYES:**

M. de A. S. N°	3184 del 25/8/58.	— Eleva en la suma de \$ 6.000 el límite computable en la percepción de haberes a jubilados que vuelvan al servicio en cualquier actividad sujetos a un régimen jubilatorio ..	2804
" " " "	3185 " "	— Acuerda pensión a la Sra. Blanca Laura Fernández de Xamena .....	2805
" " " "	3186 " "	— Acuerda pensión a doña Ana Fernández .....	2805
M. de Econ. N°	3187 " "	— Amplía el cálculo de Recursos del Presupuesto General de la Provincia y reestructura el Anexo D— Inciso 20— Hotel Termas Rosario de la Frontera .....	2805 al 2806

**DECRETOS:**

M. de Econ. N°	2024 del 26/8/58.	— Transfiere partida dentro del Presupuesto del Ministerio de Gobierno J. é Instrucción Pública para reforzar parciales .....	2807
M. de A. S. N°	2025 " "	— Dispone la venta directa de parcelas de propiedad fiscal en la ciudad de Salta del Barrio "20 de Febrero" .....	2807
M. de Econ. N°	2026 del 27/8/58.	— Dá por terminadas las funciones del Dr. Jorge Tomás de la Zerda, Asesor Letrado de Direc. Gral. de Rentas, y designa al Dr. Tristán Arturo Especne .....	2807
" " " "	2027 " "	— Designa una comisión con carácter ad-honorem para el estudio relativo al costo de la carne y al precio de venta de la misma .....	2807 al 2808
M. de Gob. N°	2028 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Sr. Ladislao Zoilo Rodríguez, Celador de la G. Interna de la Cárcel Penitenciaria .....	2808
" " " "	2029 " "	— Asciede a personal de Jefatura de Policía .....	2808
" " " "	2030 " "	— Designa personal en Jefatura de Policía .....	2808
" " " "	2031 " "	— Nombra al Sr. José Alvarez Oficial Sub-Inspector del Personal de Seguridad y Defensa de J. de Policía .....	2808
" " " "	2032 " "	— Adscribe al Sr. José R. Abdo al Dpto. Asistencial de la Dirección de la Vivienda .....	2808
" " " "	2033 " "	— Concede licencia extraordinaria a personal de Jefatura de Policía .....	2808
" " " "	2034 " "	— Designa Juez de Paz Propietario de La Caldera al Sr. Eugenio Muñoz .....	2808 al 2809
" " " "	2035 " "	— Designa encargada del Registro Civil de Colonia Sta. Rosa de Tastil a la señorita Teg-fila Zerpa .....	2809
" " " "	2036 " "	— Dá por terminadas las funciones de la Srta. Valentina I. Carbajal como encargada de R. Civil de Río Piedras (Metán) .....	2809
" " " "	2037 " "	— Dá por terminadas las funciones del Sr. Manuel Ruiz, encargado del Registro Civil de El Quebrachal .....	2809
" " " "	2038 " "	— Autoriza al Sr. Director Gral. de la Cárcel Penitenciaria Sr. Adolfo T. Dip a trasladarse a la Capital Federal en misión oficial .....	2809
" " " "	2039 " "	— Deja cesante al Aux. de 1° del Personal Administrativo y T. de la Cárcel Penitenciaria Sr. Adrián Martínez .....	2809
" " " "	2040 " "	— Designa con carácter de traslado a la Esc. Nocturna de Comercio "Hipólito Irigoyen" a la Sra. Irma Polar de Cruz .....	2809
" " " "	2041 " "	— Deja establecido que las restituciones establecidas por decreto 1517/58 es a los profesores Srta. Norma Bucciaty y Sr. Jorge Hugo Román .....	2809
" " " "	2042 " "	— Transfiere partidas dentro del Presupuesto de Jefatura de Policía para reforzar parciales .....	2809 al 2810
" " " "	2043 " "	— Autoriza a viajar a S. S. de Jujuy el día 24 del corriente al Director Interino de Direc. Provincial de Turismo y Cultura don Olber Domenichelli, en misión oficial .....	2810
" " " "	2044 " "	— Declara feriado el día 30 del corriente mes es la ciudad de Gral. Güemes con motivo de celebrarse las fiestas Patronales .....	2810
" " " "	2045 " "	— Acepta la renuncia presentada por el señor Joaquín Quiroga, Juez Suplente, de Molinos Quiroga, Juez Suplente, de Molinos .....	2810
" " " "	2046 " "	— Acepta renunci as de personal de Jefatura de Policía .....	2810
" " " "	2047 " "	— Reconoce los servicios prestados por el Sr. Angel Vernio de Jefatura de Policía .....	2810

## EDICTOS DE MINAS:

Nº 2203 — Presentado por Elena Josefina Pagani de Terlera — Expte. Nº 2474—P.	2810
Nº 2191 — Presentado por Cornelio Porfirio Gómez — Expte. Nº 2359—G.	2810
Nº 2190 — Presentado por Cornelio Porfirio Gómez — Expte. Nº 2369—G.	2810 a 2811
Nº 2143 — Presentado por Alberto J. Harrison — Expte. Nº 2688—H.	2811
Nº 2142 — Presentado por Alberto J. Harrison — Expediente Nº 2543—H.	2811
Nº 2141 — Presentado por Alberto J. Harrison — Expediente Nº 2545—H.	2811
Nº 2140 — Presentado por Alberto J. Harrison — Expediente Nº 2686—H.	2811
Nº 2131 — Presentado por Eduardo Flores Expte. Nº 2669—F.	2811
Nº 2130 — Presentado por Eduardo Flores Expte. Nº 2670—F.	2811
Nº 2107 — Presentado por Nelda M. Valdez de Villada Expte. Nº 2646—V.	2811 a 2812
Nº 2197 — Presentado por Eusebio Peralta — Expediente Nº 2308—P.	2812
Nº 1927 — Presentado por Francisco Urburu Michel — Expte. Nº 2542—U.	2812
Nº 1926 — Presentado por Bernardo Schain — Expte. Nº 100598—S.	2812

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 282 — Sol citado por Domingo F. Fernández	2812
Nº 2176 — Solicitado por Francisco y Jaime Sánchez	2812
Nº 2170 — Solicitado por Pascuala Núñez	2812
Nº 2096 — Solicitado por Francisco Juncosa	2812
Nº 2077 — Solicitado por Ramona Diaz	2813
Nº 2076 — Solicitado por Damacia C. C. de Atencio	2813

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2162 — Del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación Nº 139/58	2813
Nº 2106 — De Dirección General de Fabricaciones Militares Nº 234	2813
Nº 2105 — De Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Nº 553/58	2813

**SECCION JUDICIAL**

## SUCESORIOS:

Nº 2206 — De Eduarda Guillerma Estudero	2813
Nº 2202 — De Carlos Suárez	2813
Nº 2201 — De Julio Mesones	2813
Nº 2194 — De Roque Torres y Baldomera Romero de Torres	2813
Nº 2184 — De Elisa Diaz	2813
Nº 2183 — De Dionisia Guaymás de Ajaya	2813
Nº 2178 — De Rodolfo Miguel Paacios	2813
Nº 2172 — De Juan Salva	2813
Nº 2167 — De Plácido Gil	2813
Nº 2165 — De Ignacio Rojas	2813
Nº 2164 — De Jorge Simacourbe	2813
Nº 2129 — De Pedro Nolasco o Pedro Nolasco Mercado	2813
Nº 2123 — De Avelino Andrés Monteros	2813
Nº 2122 — De Angel Fonflon Ccrrateés	2813
Nº 2121 — De Juan Sala	2813
Nº 2104 — De Dolores Arias y de Inocencia Sagula o Sagula Salazar de Arias	2813
Nº 2103 — De Margarita Hoyos de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez	2814
Nº 2102 — De Antonia Leiva de Costas	2814
Nº 2094 — De Francisca Casado de Corral ó Corral Díaz	2814
Nº 2074 — Pedro Nolasco Mercado	2814
Nº 2073 — Claudio Gómez	2814
Nº 2072 — Juan Zanner	2814
Nº 2071 — Edmundo Aramayo	2814
Nº 2070 — María Cruz Vda. de Vargas	2814
Nº 2059 — Segundo Aparicio	2814
Nº 2051 — De Natividad Alarcón de Díaz	2814
Nº 2014 — De Frimo Feliciano Fernández	2814
Nº 2008 — Emma Caza de Zurita y Rosa Georgina Zurita	2814
Nº 2022 — Francisco García Caballero	2814
Nº 2016 — De Jacoba Luque de Gómez	2814
Nº 2007 — De Modesta Crescencia Castillo de Miau	2814
Nº 2005 — De Eulogio Cabello	2814
Nº 2002 — De Eduardo Luis Lafuente	2814
Nº 1985 — De María Politti de Hemsy y Roberto Hemsy	2814
Nº 1976 — Julio Bisaga	2814
Nº 1975 — Humberto Cohen	2814
Nº 1974 — Alejandro Cohen y Carmen Pereyra de Cohen	2814
Nº 1971 — José Morillo	2814
Nº 1967 — De Loo San	2814
Nº 1948 — De Juana Pimental de Gamet o Gamez	2814
Nº 1944 — De Emilio Coronel	2814
Nº 1937 — De Mercedes Chauqui de Fernández	2814
Nº 1936 — De María Eva Ríos	2814
Nº 1921 — De Juan Carlos Maurell	2814
Nº 1917 — De Antonio Ramos Chacón	2814
Nº 1916 — De Benjamín Rafael Rojas	2814
Nº 1912 — De Abraham Maluk Bachur	2815
Nº 1909 — De Francisco de Paula Alvarez	2815
Nº 1901 — De Víctor Armando Quinteros	2815
Nº 1900 — De Simóna López de Silva	2815
Nº 1877 — De Humberto Rinaldo Rizzotti	2815
Nº 1873 — De Florentín Rivera	2815
Nº 1655 — María Elena Ruiz de Diez	2815

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 2207 — Por José Abdo — Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia Matías Guillermo .....	2815
Nº 2188 — Por José Abdo — Juicio: Papi, Fernando Pedro y Carlos Alberto vs. Gangi, A. y otros .....	2815
Nº 2187 — Por José Abdo — Juicio: López Ríos Antonio vs. Sartini, Gerardo Cayetano .....	2815
Nº 2185 — Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Ricardo Daniel Viera vs. Alfredo Rodríguez .....	2815
Nº 2179 — Por Arisóbulo Carral — Juicio: Palomo Julia Cuesta Vda. de vs. Bernardino Tinte y Petrona Sorja de Linte .....	2815
Nº 2160 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Grande Ovejero de Linares María Celina vs. Sarmiento Victor Fabán y Massafra de Sarmiento Elvira .....	2815 al 2816
Nº 2152 — Por Martín Leguizamón, Juicio: Isaac Simkin vs. Manuel Manes .....	2816
Nº 2148 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: César A. Salado vs. Laudino Alvarez .....	2816
Nº 2128 — Por José Abdo — Juicio: Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero Pedro Hilario .....	2816
Nº 2120 — Por Gustavo Adolfo Bollinger Juicio: Enrique y Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. Francisco M. Coll, Luis Bartoletti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll Celia M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca y Teresa Coll de Bartoletti .....	2816
Nº 2092 — Por Arístobulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Matorra Rodolfo Francisco .....	2816
Nº 2091 — Por José Abdo — Juicio: Maldonado Roberto P. vs. Perea Pedro y Arce Carmen .....	2816
Nº 2068 — Por Arturo Salvaterra; Juicio: Juan Tuffi Nazar vs. Antonio M. Robles .....	2816
Nº 2048 — Juicio Ejecutivo: José Amersse vs. Alberlo Abdala .....	2816
Nº 2046 — Juicio Ejecutivo: Gino Lisi, José Renato vs. Carlos Castillo, Argentina E. Vda. de Castillo y Lía Castillo .....	2816
Nº 1922 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Linares Brígida María Celina Grande Ovejero de vs. Colombres Eduardo .....	2816 al 2817
Nº 1886 — Por Martín Leguizamón Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga .....	2817
Nº 1875 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A. vs. Eduardo Osvaldo Colombres .....	2817

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

Nº 2205 — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Nicolás Andrés Poggio Girard y Camila Perez de Poggio .....	2817
Nº 2204 — Juicio: Simón Agapito Magno vs. Francisco Mamani .....	2817
Nº 2200 — Juicio: Antonio Fernández vs. Aedoro García y Angel Pantaleón Moreno .....	2817
Nº 2199 — Juicio: Antonio Fernández vs. Estela D. Molina y Daniel López .....	2817
Nº 2198 — Juicio: Antonio Fernández vs. Chumbita Betty Nilda y Medina, Belisario .....	2817
Nº 2197 — Juicio: Antonio Fernández vs. Atencio Carmen Batallán de Atencio Ofbaldo .....	2817
Nº 2196 — Juicio: Antonio Fernández vs. Ramón Aybar y Ernesto Luis Gallo .....	2817

**CITACION A JUICIO:**

Nº 2151 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Cardozo Juan .....	2817
Nº 2150 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Esquivel, Lucio .....	2818
Nº 2149 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Sánchez, Carlos Rubén .....	2818
Nº 2056 — Juicio: Asuncion Garcia de Reyes vs. Santos Devchand .....	2818
Nº 1978 — De doña Rosa Martínez de Sruco .....	2818
Nº 1923 — Juicio: Ernesto Eduardo Naclerio vs. Esther Nidia Ayllon .....	2818

**SECCION COMERCIAL**

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 2195 — De Miguel Esper a Augusto Bruno Marsilli .....	2818
Nº 2193 — De Isabel D. de Bevacqua a "Pizzería Belgrano S. R. L." el negocio de Bar y Posada "Buenos Aires" .....	2818
Nº 2186 — De André, Touriño & Cía. a Sociedad André, Louriño & Cía. S. A. Comercial é Industrial .....	2818
Nº 2175 — De Martín A. Mina a Jesús D. Rubio y Hno. ....	2818

**EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS:**

Nº 2192 — De Instituto Médico de Salta S. A. ....	2818
---	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 2181 — De Despllería, Bodegas y Viñedos "José Coll" Ind. Inmob. S. A. para el día 25 del corriente .....	2818
---	------

**AVISOS:**

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	2818
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	2818

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**LEYES**

**LEY Nº 3184**

**POR CUANTO:**

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Elévase a la cantidad de Seis mil pesos moneda nacional (\$ 6.000 m.n.), el límite compatible en la percepción de haberes a que se refiere el

primer párrafo del artículo 49 del decreto ley número 77, de jubilaciones y pensiones.

Art. 2º.— Comuníquese, etc. Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Pcia. de Salta a ocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho.

N. LUCIANO LEAVI

Presidente de la H. C. de DD.

Dr. JUAN MARIA BLANC  
Vicepresidente 1º del H. Senado

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario de la H. C. de DD.

JUAN CARLOS VILLAMAYOR  
Secretario del H. Senado

**POR TANTO:**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

Salta, 25 de agosto de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cumpíase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Belisario Castro

Es. Copia:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de A. S. y Sa'ud. Pública

## LEY Nº 3185

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Acuérdate pensión graciable de dos mil pesos moneda nacional (\$ 2.000.—) mensuales, por el término de cinco años, a la señora Blanca Laura Fernández de Xamena en concurrencia con sus hijos menores.

Art. 2º.— El gasto que demande la presente, se hará de rentas generales con imputación a esta ley.

Art. 3º.— Comuníquese, etc. Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Pcia. de Salta, a ocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho.

N. LUCIANO LEAVY

Presidente de la H. C. de DD.

Dr. JUAN MARIA BLANC.

Vicepresidente 1º del H. Senado

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario de la H. C. de DD.

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario del H. Senado

POR TANTO:

Ministerio de Asuntos A. y S. Pública  
Salta, 25 de Agosto de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cumpíase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## LEY Nº 3186

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Acuérdate a doña Ana Fernández la pensión mensual de trescientos pesos (\$ 300.—) moneda nacional, por el término de cinco años.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se hará con imputación a la ley 2702 (Original 1204) En el caso de que los fondos a que se refiere el artículo 12 de la citada ley resultaren insuficientes, el gasto se hará de

rentas generales con imputación a esta ley.

Art. 3º.— Comuníquese, etc. Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Pcia. de Salta, a ocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho.

N. LUCIANO LEAVY  
Presidente de la H. C. de DD.

Dr. JUAN MARIA BLANC.  
Vicepresidente 1º del H. Senado

RAFAEL ALBERTO PALACIOS  
Secretario de la H. C. de DD.

JUAN CARLOS VILLAMAYOR  
Secretario del H. Senado

POR TANTO:

Ministerio de Asuntos A. y S. Pública  
Salta, 25 de Agosto de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cumpíase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Belisario Castro

Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## LEY Nº 3187

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.— Ampliase el Cálculo de Recursos del Presupuesto General de la Provincia, aprobado por decreto-ley Nº 787-E del 27 de febrero del año en curso, incluyéndose en el rubro "Recursos ordinarios con afectación especial de origen provincial", en la suma de un millón cuatrocientos cuatro mil ochocientos veinticinco pesos moneda nacional (\$ 1.404.825), con el producido de la explotación del Hotel Termas y Fábrica de Agua Palau.

Artículo 2º.— Reestructúrase el Anexo D, Inciso 20, Hotel Termas Rosario de la Frontera, del Presupuesto General, Decreto-Ley Nº 735 del 31 de diciembre de 1957, en la siguiente forma:

Partida Prin- cipal	Par- cial	Cla- se	Categoría o Concepto	Nº de Car- gos	Remun. Mens.	Crédito	
						Parcial	Anual Principal

## ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL

a) SUELDOS:

963.900.—

			Partidas Individuales	23		330.600.—	
			Partidas Globales	—		633.300.—	
1			PERS. ADMINISTRATIVO Y TECNICO				
	1		Partidas Individuales	2		51.600.—	
			Gerente Oficial 2º	1	2.500.—	30.000.—	
	2		Partidas Globales	1	1.800.—	21.600.—	
						33.300.—	
			Para pago de sueldos, bonificaciones, aporte patronal, etc, por el término de cuatro (4) meses de personal administrativo				33.300.—
2			PERS. OBRERO Y DE MAESTRANZA			255.000.—	
	1		Partidas Individuales	17		255.000.—	
			Encargado de Usina	1	1.950.—	23.400.—	
			Mecánico industrial	1	1.950.—	23.400.—	
			Auxiliares electricistas	2	1.850.—	44.400.—	
			Auxiliar electricista	1	1.800.—	21.600.—	
			Plomero	1	1.300.—	15.600.—	
			Encargado Fábrica Palau	1	1.250.—	15.000.—	
			Chófer	1	1.100.—	13.200.—	
			Encargado cancha de golf	1	1.000.—	12.000.—	
			Operarios Fábrica Palau	2	1.070.—	25.680.—	
			Operarios Fábrica Palau	1	980.—	11.760.—	
			Operarios Fábrica Palau	3	880.—	31.680.—	
			Peones	2	720.—	17.280.—	

Partida			Nº de Cargos	Remun. Mens.	Crédito	
Prin- cipal	Par- cial	Cla se			Parcial	Anual Principal
<b>4 PERSONAL DE SERVICIO</b>						
	1	Partidas Individuales	4		24.000.—	
		Cocinera	1	600.—	7.200.—	
		Ropería	1	500.—	6.000.—	
		Mucama	1	500.—	6.000.—	
		Mucama	1	400.—	4.800.—	
	2	Partidas Globales			600.000.—	
		1 Personal de servicio en temporada			500.000.—	
		Sueldos, bonificaciones, aporte patronal, etc.			500.000.—	
		2 Personal accidental no individualizado			100.000.—	
		Jornales, aporte patronal y bonificaciones			100.000.—	
<b>b) BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS</b>						43.100.—
	2	Partidas Globales			43.100.—	
		1 Antigüedad			5.000.—	
		2 Sueldo Anual Complementario			28.100.—	
		3 Salario Familiar			10.000.—	
<b>e) APORTE PATRONAL</b>						48.400.—
	2	Partidas Globales			48.400.—	
		1 Caja de Jubilaciones			47.400.—	
		2 Seguro Colectivo			1.000.—	
<b>TOTAL DEL ITEM 1: .....</b>						<b>1.053.400.—</b>

PARTIDA			CREDITO	
Prin- cipal	Par- cial	CONCEPTO	Parcial	Anual Principal

**ITEM 2 — OTROS GASTOS**

<b>a) GASTOS GENERALES:</b>					700.000.—
	1	Servicios Generales		700.000.—	
		23 Gtos. Grales. a clasificar por inversión		700.000.—	
<b>b) INVERSIONES Y RESERVAS:</b>					100.000.—
	1	Servicios Generales		100.000.—	
		1 Adquisiciones varias		100.000.—	
<b>TOTAL DEL ITEM 2: .....</b>					<b>800.000.—</b>

Art. 3º.— Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS  
Secretario de la H. Cámara de Diputados

N. LUCIANO LEAVY  
Presidente de la H. Cámara de Diputados

RAFAEL DELGADO BRACAMONTE  
Secretario del H. Senado de la Provincia

Dr. JUAN MARIA BLANC  
Vicepresidente 1º del H. Senado

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

Salta, Agosto 25 de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

JOSE DIONISIO GUZMAN

Gustavo Rivetti

DECRETOS DEL PODER  
EJECUTIVO

DECRETO N° 2024—E.  
Salta, Agosto 26 de 1958.  
Expediente N° 2888/958.

Visto que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública solicita la ampliación de la partida presupuestaria asignada para la conservación de vehículos, a fin de poder hacer frente al pago de los trabajos de acondicionamiento en su vehículo Rural-Ford-Mercury, cuyos servicios son de imprescindible necesidad a la mencionada Secretaría de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se hace necesario dictar la correspondiente transferencia del Crédito Adicional, de conformidad a la interpretación dada por Resolución N° 316 958 del Tribunal de Cuentas al artículo 5° de la Ley de Contabilidad vigente N° 705/957;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.— Transfiérese del Anexo "I" Crédito Adicional, Principal a) 1, Parcial 2/1 del Presupuesto vigente, la suma de \$ 70.000 m.n. (Setenta mil pesos Moneda Nacional), para reforzar el parcial 13 "Conservación de vehículos" del Anexo "D", Inciso 1, Item 2, Otros Gastos, Principal a) 1, Orden de Disposición de Fondos N° 11.

Art. 2°.— Déjase establecido que en

virtud de la transferencia dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 11, queda ampliada en la suma de \$ 70.000.— (Setenta mil pesos Moneda Nacional).

Art. 3°.— El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado  
ANDRES S. FIORE

Es Copia.

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERA  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2025—A.

Salta, 26 de Agosto de 1958.

Visto las solicitudes presentadas ante la Dirección de la Vivienda, por interesados en la adquisición de las viviendas a construirse en la Manzana 66 — Sección "G", Barrio 20 de Febrero, en terrenos que son de propiedad del Gobierno de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Inmuebles de la Provincia ha dado término al replanteo de urbanización y parcelamiento confeccionado oportunamente por la Dirección de la Vivienda de la Provincia de conformidad a lo que dispone el inciso c) del Art. N° 2 del Decreto Ley N° 290 del 17/10/56, de la Manzana 66 Circunscripción I, Sección "G", Barrio "20 de Febrero", de esta ciudad;

ADJUDICATARIO

Tejerina Joaquín Alfredo,  
Gallo Leonardo Enrique,  
Díaz Serafín Wilfredo,  
Gómez Lorenzo Canta,  
Parrosini Blanca,  
Quantay María,  
Barraza Selva,  
Torres Francisco,  
Rosas Pedro,  
Varela Oscar,  
Saavedra María Encarnación,  
Farfán Juana,  
Dominguez Erlindo R.,  
Acuña Juan,  
Paz Ramón S.

Catast.	Sec.	Manz.	Lote	Superf.	Precio
37.647	G	66	56	190.38	\$ 3.807.60
37.646	G	66	55	190.38	" 3.807.60
37.651	G	66	60	190.38	" 3.807.60
37.652	G	66	61	190.38	" 3.807.60
37.653	G	66	62	190.38	" 3.807.60
37.654	G	66	63	190.38	" 3.807.60
37.655	G	66	64	190.38	" 3.807.60
37.656	G	66	65	187.18	" 3.743.60
37.643	G	66	52	193.38	" 3.867.60
37.640	G	66	49	190.38	" 3.807.60
37.639	G	66	48	190.38	" 3.807.60
37.636	G	66	45	190.38	" 3.807.60
37.635	G	66	44	190.38	" 3.807.60
37.632	G	66	41	190.38	" 3.807.60
37.642	G	66	51	190.38	" 3.807.60

Art. 2°.— Por intermedio de la Dirección General de Inmuebles, extienda se a cada adjudicatario una Boleta de Compra-Venta para la gestión del crédito a iniciar ante el Banco Hipotecario Nacional — Sucursal Salta, para ser destinado a sufragar los gastos que demandan de la construcción de la vivienda.

Art. 3°.— El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, F. y Obras Públicas.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Belisario Castro  
ANDRES S. FIORE

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2026 E.

Salta, Agosto 27 de 1958

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.

DECRETA:

Art. 1°.— Dánsse por terminadas las

funciones del Doctor Jorge Tomás de la Zerda, en el cargo de Asesor Letrado de la Dirección General de Rentas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2°.— Designase Asesor Letrado de la Dirección General de Rentas, al Dr. Tristán Arturo Espeche, M. I. N° 3.478.007, con la asignación mensual que para dicho cargo fija el presupuesto general de Gastos en vigor.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
ANDRES S. FIORE

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2027 F.

Salta, Agosto 27 de 1958

— VISTO la necesidad de nombrar una comisión para que se aboque de inmediato a la realización de un estudio exhaustivo en lo que respecta al costo

de la carne con destino al consumo de la población,  
Por ello,  
El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.

DECRETA:

Art. 1°.— Designase con carácter ad-honorem una comisión para que efectúe el estudio relativo al costo de la carne y al precio de venta de la misma, integrada por los señores Arturo Rivero y Joaquín Morillo, dependiente de la Dirección de Precios y Abastecimientos y Contaduría General, respectivamente, en representación del Gobierno de la Provincia; por el señor Urbano Brites, en representación de la C. G. T., y por la Federación de Villas Vecinales el señor Adolfo Medina, debiendo a tales efectos mantenerse en contacto directo con el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2°.— La Comisión mencionada podrá recabar la colaboración de la Federación Salteña de Amas de Casa, así como de todas las reparticiones de la Provincia, a los fines del mejor cumpli-

miento de su cometido.

Art. 3º.— Dicha comisión deberá expedirse en el plazo máximo de diez (10) días a partir de la fecha del presente decreto, debiendo elevar en es término al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas las conclusiones y antecedentes a que arribara, como así también las sugerencias que crea convenientes.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
ANDRES S. FIORE

Es Copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P

**DECRETO Nº 2028 G.**  
Salta, Agosto 27 de 1958  
Expediente Nº 6709/58

—VISTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria en nota Nº 645—C de fecha 20 de agosto del año en curso,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P. Ejec.  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase a partir del día 14 del corriente mes y año, la renuncia presentada por el señor Ladislao Zoilo Rodríguez, al cargo de Celador de la Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) dependiente de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, por razones particulares.

Art. 2º.— Designase al señor Gregorio Mamani, (C. 1926, M. I. Nº 3.908. 768 D. M. Nº 63) en el cargo de Celador de la Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Dirección de Cárcel Penitenciaria, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 2029 G.**  
Salta, Agosto 27 de 1958  
Expte. N°s. 8681/58 y 8682/58

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N°s. 3207 y 3208 cursadas con fechas 20 del corriente mes y año,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio de Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Ascíendanse a partir del día 1º de Setiembre del corriente año, al siguiente personal que se detalla per teneciente a Jefatura de Policía:

- 1º) Al actual Cabo don Pedro Gabriel Bernazar, al cargo de Oficial Ayudante, del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don José Perez García,
- 2º) Al actual Oficial Ayudante don José Perez García, del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al cargo de Oficial Inspector, del mismo Personal, en reemplazo de don Ricardo Ochoa.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 2030 G.**  
Exptes. N°s. 8658/58, 8677/58, 8678/58, 8679/58 y 8680/58  
Salta, Agosto 27 de 1958

— VISTAS, las notas N°s. 3141, 3203, 3204, 3205 y 3206 elevadas por Jefatura de Policía, con fechas 14 y 20 de agosto del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio de Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase a partir del día 1º de Setiembre del año en curso, al siguiente personal dependiente de Jefatura de Policía:

- a) al señor Roberto Dorado (C. 1928 M. I. Nº 7.213.190 D. M. Nº 63) en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa en reemplazo de don Francisco Lara,
- b) al señor Andrés Lobo, (C. 1936, M. I. N. 7.241.892 D. M. Nº 63), en el cargo de Agente de Policía y en vacante de presupuesto,
- c) al señor Elias Durgalli (C. 1939, M. I. Nº 7.254.292 D. M. Nº 63), en el cargo de Agente de Policía, en vacante de presupuesto,
- d) al señor Gregorio Ascención Diaz, (C. 1929 M. I. Nº 7.212.658 D. M. Nº 63), en el cargo de Agente de Policía, y en vacante de presupuesto,
- e) al señor Luis Reyes Medina, (C. 1935 M. I. Nº 7.237.098 D. M. Nº 63), en el cargo de Agente de Policía, y en vacante de presupuesto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 2031 G.**  
Salta, Agosto 27 de 1958  
Expediente Nº 8713/58

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 3254, elevada con fecha 22 de agosto del año en curso

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P. Ejec.  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Nómbrase desde el día 1º de Setiembre próximo al señor José Alvarez (C. 1911 M. I. Nº 3.931.946 D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Sub-Inspector, del personal Superior de Seguridad y Defensa, dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia, y en reemplazo de don José René Candelario Vargas.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 2032 G.**  
Salta, Agosto 27 de 1958  
Expediente Nº 8676/58

—VISTO el Memorandum Nº 32 de fecha 11 del mes en curso, de la Dirección de la Vivienda dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en el cual se solicita ser adscrito al empleado de Jefatura de Policía don José Rubén Abdo, y atento lo informado por la Renatación Policial a fs. 3 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio de Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Adscribase al Oficial Inspector de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía don José Rubén Abdo al Departamento Asistencial de la Dirección de la Vivienda dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º.— El presente decreto, será referendado por S. S. el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Julio A. Barbarán Alvarado  
Belisario Castro

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 2033 G.**  
Salta, Agosto 27 de 1958

—VISTAS las presentes solicitudes de licencias extraordinarias sin goce de sueldo que solicitan empleados de Jefatura de Policía,

Por ello, y atento al informe producido por Contaduría General de la Provincia a fs. 10,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P. Ejec.  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Concédesse licencias extraordinarias sin goce de sueldo al siguiente personal de Jefatura de Policía, que se detalla, de acuerdo a las disposiciones contenidas dentro del art. 30 del decreto ley Nº 622/57.

Catalino Mamani, Agente: un (1) mes a partir del día 1/8/58;

Rene Francisco López Irzubieta, Oficial Inspector: tres (3) meses, a partir del día 2/8/58;

Genaro Alejo González, Agente: seis (6) meses, a partir del día 10/8/58; Luis Armando Rivadeneira, Oficial Inspector: cuatro (4) meses, a partir del día 4/8/58.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 2034 G.**  
SALTA, Agosto 27 de 1958  
Expte. Nº 7921/58

VISTA la nota de fecha 1º de julio del año en curso, elevada por la Municipalidad de La Caldera en la cual remite ternas para las designaciones de Jueces de Paz Propietario y Suplente en dicho Municipio, y

—CONSIDERANDO:

Que el cargo de Juez de Paz Propietario se encuentra vacante; no así el de Juez de Paz Suplente ya que en la mencionada nota figura el nombre del actual Juez de Paz Suplente,

Por ello y atento a las prescripciones establecidas en el artículo 165º de la Constitución de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio de Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase Juez de Paz Propietario de la localidad de La Caldera, Departamento del mismo nombre, al señor Eugenio Muñoz, Clase 1908 —M. I. Nº 7.224.265 a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.



Art. 2º — Confírmase en el cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de La Caldera, Departamento del mismo nombre, al señor Antonio R. Vivas, Clase 1893 — M. I. N.º 3975.312, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N.º 2025—G.

SALTA, Agosto 27 de 1958.

Expte. N.º 8689/58.

VISTA la nota N.º 302—M—12 de fecha 21 del mes en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P. Ejec.

**DECRETA:**

Art. 1º — Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil de 3ª categoría de la localidad de Santa Rosa de Tastil (Dpto. Rosario de Lerma), a la señorita Teófila Zerpa, Clase 1931 —L. C. N.º 0978.687, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N.º 2036—G.

SALTA, Agosto 27 de 1958.

Expte. N.º 8690/58.

VISTA la nota N.º 301—M—12 de fecha 20 del mes en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento lo solicitado en la misma,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P. Ejec.

**DECRETA:**

Art. 1º — Dáse por terminadas las funciones de la señorita Valentina Irene Carbajal, en el cargo de Encargada de 3ª categoría de la Oficina del Registro Civil de Río Piedras (Dpto. Metán), a partir del día 1º de Setiembre del año en curso.

Art. 2º — Designase Encargada de 3ª categoría de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Río Piedras (Dpto. Metán), a la señora Marta Paula Díaz de Quiroga, Clase 1916 —L. C. N.º 9.474.403, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N.º 2037—G.

SALTA, Agosto 27 de 1958.

Expte. N.º 8686/58.

VISTA la nota N.º 299—M—12 de fecha 23 del mes en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Dáse por terminadas las funciones del señor Manuel Ruiz, en el cargo de Encargado de 2ª categoría de la Oficina del Registro Civil de la localidad de El Quebrachal (Dpto. Anta), a partir del día 1º de Setiembre del año en curso.

Art. 2º — Designase Encargada de 3ª categoría de la Oficina de Registro Civil de la localidad de El Quebrachal (Dpto. Anta), a la señora Carolina Saravia de Saravia, Clase 1910 —L. C. N.º 1.953.880, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N.º 2038—G.

Salta, 27 de Agosto de 1958.

Expediente N.º 3781/58.

Visto lo solicitado por el señor Director de la Cárcel Penitenciaria, a fin de que se lo autorice a trasladarse hasta la Capital Federal para cumplir con gestiones pendientes a la fecha y relacionadas con su cargo;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Autorízase al señor Director General de la Cárcel Penitenciaria, don Adolfo Teófilo Dip, a trasladarse hasta la Capital Federal, para que el mismo pueda realizar gestiones relacionadas con su cargo; y por el tiempo que demande tal cometido.

Art. 2º — En árgase interinamente del despacho de la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria, al señor Sub-Director de la misma Dependencia, don Abraham Alechnitzer, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N.º 2039—G.

Salta, 27 de Agosto de 1958.

Expediente N.º 8668/58.

Vistas las notas N.ºs. 638 y 641, de fechas 18 del mes en curso, elevadas por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en las que comunica irregularidades cometidas por el empleado don Adrián Martínez, auxiliar de 1ra. del Personal Administrativo y Técnico del citado Establecimiento Carcelario y atento lo solicitado por la misma.

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P. Ejec.

**DECRETA:**

Art. 1º — Déjase cesante al auxiliar de 1ra. del Personal Administrativo y Técnico de la Cárcel Penitenciaria don Adrián Martínez, de la Contaduría de la misma, desde el día 14 de agosto del año en curso por Defraudación y Adulteración de Documentos Públicos en perjuicio del citado Establecimiento Carcelario.

Art. 2º — Designase en carácter de ascenso, desde el día 14 del mes en curso auxiliar de 1ra. de Contaduría del Personal Administrativo y Técnico de la Cárcel Penitenciaria, al actual Celador de la Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), don Prudencio Reynaga, en reemplazo de don Adrián Martínez.

Art. 3º — Designase desde el día 14 del mes en curso, en el cargo de Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), a don Miguel Gregorio Esbiza, matrícula N.º 1.247.537 en reemplazo de don Prudencio Reynaga.

en el Registro Oficial y archívese.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é

DECRETO N.º 2040—G.

Salta, 27 de Agosto de 1958.

Expediente N.º 8310/58.

Visto lo solicitado por la profesora de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín) y atento lo informado por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Yrigoyen":

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P. Ejec.

**DECRETA:**

Art. 1º — Designase con carácter de traslado de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado", de Tartagal (Dpto. San Martín), a la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Yrigoyen", en la cátedra de Castellano con 3 horas semanales a la señora Irma Polari de Cruz, en la nueva División de 1º Año creada por Resolución N.º 136 del 7/VIII/58, y hasta la terminación del presente año lectivo a partir del día 28/VII/58.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N.º 2041—G.

Salta, 27 de Agosto de 1958.

Expediente N.º 8672/58.

Vista la nota de fecha 19 del mes en curso elevada por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", en la que solicita se modifique el Decreto N.º 151/53 -Art.1º en razón de haberse invertido el orden correspondiente a las asignaturas de las restituciones de los profesores de la misma,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P. Ejec.

**DECRETA:**

Art. 1º — Déjase establecido que las restituciones establecidas en el Decreto N.º 1517 del 31/VII/58, artículo 1º, es a los profesores señorita Norma Buccanti y señor Jorge Hugo Román, respectivamente en la cátedra de Perspectiva y Dibujo y Color de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" y nó como se dispone en el Decreto de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de G. J. é I. Pública

DECRETO N.º 2042—G.

Salta, 27 de Agosto de 1958.

Expediente N.º 8656/58.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía, solicita transferencia de partidas por la suma de \$ 425.000 m/n., y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P. Ejec.

**DECRETA:**

Art. 1º — Transfiérese la suma de Cuatrocientos veinticinco mil pesos M/N. (\$ 425.000), dentro del Anexo D, Inciso II, Otros Gastos Principales a) 1, del:

Parcial 6 — "Combustibles y lubricantes" ..... \$ 150.000

Parcial 19 — "Forraje para animales."	150.000
Parcial 38 — "Uniformes y equipos"	60.000
Parcial 38 — "Uniforme y equipos"	40.000
Parcial 41 — "Coordinación Policial"	25.000

\$ 425.000

para reforzar los siguientes parciales:

Parcial 40 — "Viáticos y movilidad"	\$ 360.000
Parcial 39 — "Utiles, lib. é impres."	50.000
Parcial 37 — "Desayuno y merienda"	5.000
Parcial 15 — "Energía eléctrica"	10.000

\$ 425.000

Partidas éstas correspondientes a Jefatura de Policía del Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos N° 18..

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2043—G.

Salta, 27 de Agosto de 1958.

Expte. N° 8711/58.

Vista la invitación telegráfica efectuada por la Dirección de Turismo de Jujuy, para el día 24 del mes en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.— Autorízase a viajar a la ciudad de San Salvador de Jujuy el día 24 del mes en curso, al Director Interino de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura don Ober Doménicheil, en representación de esta Provincia, con motivo de llevarse a cabo la Ira. Reunión Extraordinaria de Turismo en dicha ciudad con asistencia del Presidente Nacional de la misma.

Art. 2°.— Autorízase a la Habitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a liquidar los viáticos correspondiente a favor del señor Director Interino de Turismo y Cultura de la Provincia, don Ober Doménicheil, como asimismo los gastos de combustibles y lubricante, con cargo de rendir cuenta y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1° del presente decreto.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2044—G.

Salta, 27 de Agosto de 1958.

Expediente N° 8753/58.

Vista la comunicación telegráfica efectuada por la Municipalidad de General Güemes y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.— Declárase feriado el día 30 de agosto del año en curso, en la Ciudad de General Güemes, con motivo de celebrarse las fiestas patronales de Santa Rosa de Lima.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2045—G.

Salta, 27 de Agosto de 1958.

Expediente N° 8741/58.

Vista la renuncia interpuesta,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada por el señor Joaquín Quiroga, al cargo de Jefe de Paz Suplente de la localidad de Molinos, Capital del Departamento del mismo nombre, a partir del día 22 de agosto del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2046—G.

Salta, 27 de Agosto de 1958.

Exptes. N°s.: 8713/58, 8733/58, 8734/58, y 8735/58.

Vistas las notas N°s. 3224 del 21[VIII] y 3273, 3274, 3275 del 22[VIII] del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.— Acéptase las renunciaciones presentadas en Jefatura de Policía, desde el día 1° de setiembre del año en curso, por el siguiente personal:

- a) Dr. Hipólito Laime, en el cargo de agente de policía, afectado a la Comisaría "El Tala" (Dpto. La Candelaria), (Exp. N° 8713/58).
- b) Excmo. Segundo Rodríguez, en el cargo de agente de policía, afectado a la Comisaría de "Tabacal" (Exp. N° 8733/58).
- c) José Manuel Sosa, en el cargo de agente de policía, afectado a la Sub-Comisaría de "Partido de Velarde", (Exp. N° 8734/58).
- d) Juan Bartolo Cancino, en el cargo de agente de policía, afectado a la Comisaría del Tabacal, (Expte. N° 8735/58).

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2047—G.

Salta, 27 de Agosto de 1958.

Expedientes. N°s. 8730/58 y 8732/58.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas n°s. 3271 y 3272 de fecha 22 de agosto del año en curso, respectivamente,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.— Reconócese los servicios prestados por el señor Angel Vernio, desde el día 18 de julio al 20 de agosto del año en curso, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, (Exp. N° 8730/58).

Art. 2°.— Reconócese los servicios prestados por el señor Damián Serapio, desde el día 2 al 31 de julio del año en curso, en el cargo de Cabo de Policía, (Exp. N° 8732/58).

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 2203 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Molinos, presentada por la S<sup>ra</sup>. Elena Josefina Paganini de Terlera, en expediente número 2474—P, el día trece de Marzo de 1957 a horas siete.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia que a su vez es punto de partida la Casa Grande, conocida también con la denominación de Casa de Piedra para rodeo, des de este punto de partida se miden 2500 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, y por último 2.500 metros al Sud, para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 7 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 14 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 5 al 19/9/58.

N° 2191 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el Señor Cornelio Porfirio Gómez en expediente número 2359—G El día Dos de Enero de 1957 a Horas Nueve.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Centro del Viaductor que se encuentra pasando la estación Virrey Toledo o Río Blanco de la Línea férrea F. C. N. G. B. que va de Quijano a San Antonio de los Cobres; desde este punto que es también punto de partida se miden 2.500 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y por último 2.500 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 18 de junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 14 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 4 al 18/9/58

N° 2190 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Orán, presentada por el Señor Cornelio Porfirio Gómez, en expediente número 2464—G. —el día Once de Marzo de 1957 a horas Nueve.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona

peticionada se describe en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el centro del Abra de Zenta y se midieron desde aquí 6.000 metros N. 45° para llegar al punto de partida desde el cual se miden 3.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud y por último 4.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 4 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 14 de 1958.  
Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 4 al 18/9/58

Nº 2143 — Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, por sentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 2688—H, el día veintuno de Enero de 1958, a horas nueve y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la esquina Noroeste de la Mina La Paz que figura en el Padrón de Minas bajo C. 1197, se mide al Sur dos mil quinientos metros y al Oeste nueve mil quinientos metros hasta la Punta de Partida. De este punto se mide al Oeste cinco mil metros, de este punto se mide al Sur cuatro mil metros, de este punto se mide al Este cinco mil metros y desde allí se tira una línea al Norte hasta la Punta de Partida, encerrando así dos mil hectáreas solicitadas.— La zona peticionada se superpone en 608 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 64.117—E—56 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Mateo", Expte. Nº 64.005—E—56.— A lo que se proveyó.— Salta, 25 de junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 26 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.  
e) 28/8 al 10/9/58.

Nº 2142 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 2543—H, el día diez de Junio de 1957, a horas diez y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la esquina suroeste de la Cantera Arita, de allí se mide 7.000 metros al Oeste y 3.500 metros al Norte hasta el punto de partida.— De este punto se mide 2.500 mts. al Oeste, de este punto se mide 8.000 metros al Norte, de este punto se mide 2.500 metros al Este y de allí se mide 8.000 metros al Sud al punto de partida encerrando así 2.000 Hectáreas de este cateo pedido.— La zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— Salta, junio 25 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese

cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 26 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.  
e) 28/8 al 10/9/58.

Nº 2141 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison en Expediente número 2545—H el día diez de Junio de 1957 a horas diez y cincuenta minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada queda descrita en la siguiente forma: se toma como punto de partida la esquina suroeste de la Cantera Arita, de este punto se mide 2.000 metros al oeste, de este punto se mide 4.600 metros al norte, de este punto se mide 4.350 metros al este y de este punto se mide 4.600 metros al sud y de allí al oeste a la esquina suroeste de la cantera Arita que mide 2.150 metros, excluyendo la superficie de la cantera Arita forman dos mil hectáreas de este cateo pedido.— La zona solicitada se encuentra superpuesta en aproximadamente 1.420 has. con los cateos 2.003—K—53 y cantera "Arita", expediente 1257—F—37, restándole una superficie libre de 580 has.— A lo que se proveyó.— Salta, 25 de Junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—

Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.  
Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Agosto 26 de 1958.  
Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 28/8 al 10/9/58.

Nº 2140 — Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Sr. Alberto J. Harrison en Expediente número 2686—H el día veintuno de Enero de 1958 a horas nueve y cuarenta minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la esquina Noroeste de la mina La Paz que figura en el Padrón de Minas bajo C. 1197 se mide al Este Tres mil metros a la punta de partida, desde este punto se mide al Este seis mil metros, de este punto se mide al sur tres mil trescientos treinta y tres metros, de este punto se mide al oeste seis mil metros y desde allí se mide al Norte tres mil trescientos treinta y tres metros hasta la punta de partida, encerrando así un rectángulo de dos mil hectáreas pedidas.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 25 de Junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Agosto 26 de 1958.  
Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 28/8 al 10/9/58.

Nº 2131 — EDICTO DE MINAS.— Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, en expediente número 2669-

F, presentado por el señor Eduardo Flores, el día veintisiete de Diciembre de 1957 a horas doce y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se registra en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales, que es el punto que en el plano minero figura con el nombre de Nogales, y se miden 4.000 metros al Sud para llegar al punto de partida desde el cual se miden 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 4 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 22 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.  
e) 27/8 al 9/9/58.

Nº 2130 — Permiso para exploración cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el señor Eduardo Flores en expediente número 2670—F, el día veintisiete de Diciembre de 1957, a horas doce y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales, que es el punto que en el plano minero figura con el nombre de Nogales y se miden 1.000 mts. al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2.060 mts. al Este, 3.300 mts. al Norte, 6.060 mts. al Oeste, 3.300 mts. al Sud y por último 4.000 mts. al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada, la cual resulta libre de superposición.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 4 de 1958.— Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Repóngase, Luis Chagra.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 22 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RÍOS — Secretario  
e) 27/8 al 9/9/58

Nº 2097 — Solicitud de permiso para exploración o cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una superficie de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Eusebio Peraldo, en expediente número 2308—P, el día seis de Diciembre de 1956, a horas once y treinta y dos minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del Nevado de Azufre, y en dirección a la cumbre del Nevado de Pastos Grandes, se miden 6.500 metros para llegar al punto de partida desde el cual con ángulo interno de 90 grados y hacia el Nor-Oeste se miden 1.500 metros, luego, con ángulo interno de 90 grados y hacia el Nor-Este se miden 2.500 metros; luego con ángulo interno de 90 grados y hacia el Sud-Este se miden 8.000 metros; luego con ángulo interno de 90° y hacia el Sud-Oeste se miden 2.500 metros y por último con ángulo interno de 90°

y hacia el Nor-Oeste se miden 6.500 metros para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 433 hectáreas aproximadamente al cateo que se tramita en expediente número 100 609—V—54, resultando en consecuencia una superficie libre de 1.567 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 6 de Agosto de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 14 de Agosto de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 26/8 al 8/9/58.

Nº 2107 — EDICTOS DE MINAS:

Permiso para Explicación y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, presentada por la señora Nelda M. Valdez de Villada en expediente número 2646—V el día cinco de Diciembre de 1957 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Escuela de Las Cuevas, desde ahí 2.500 mts. 180º hasta PP. Desde ahí 800 mts. 90º, 3333 metros. 180º, 6000 mts. 270º, 3333 mts. 0º y 5200 mts. 90º.

La zona peticionada se superpone en 130 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 62.035—L—55 y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Jesús, Expte. 1836—V—51, Isa 1º, Expte. 1879—C—52 y Gloria, Expte. 1880—C—52. A lo que se proveyó. Salta, 10 de Junio de 1958. Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 27/8 al 9/9/58.

Nº 2079 — Solicitud de permiso para exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Francisco Uriburu Michel en expediente número 2512—U, el día diez de Junio de 1957, a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: tomando como punto de referencia P. R. la intersección de las visuales a Cerro Negro de Laguna Socompa 205º 49' 40"; a Cerro Illu'llailaco 223º 27'; a Cerro Socompa Caipis 234º 55' 20"; a Cerro 10". se medirán 3.000 metros con azimut magnético 164º para llegar al punto de partida P. P., de donde se medirán 3.933.33 metros con azimut 74º; 3.000 metros azimut 164º; 6.666.66 metros azimut 254º; 3.000 metros azimut 344º y finalmente 2.733.33 metros azimut 74º, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Dentro de la zona peticionada se encuentran registradas las canteras "La Disputada" expte. 1648—T—48 y "El Fénix", expte. 1635—A—48.— A lo que se proveyó.— Salta, 4 de Julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Repóngase.— Luis Cha

Juez de Minas de la P. cv'ncia.  
Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 14 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 22/8 al 4/9/58.

Nº 1927 — Petición de mensura de manifestación de descubrimiento de Yacimientos de Tantalita y Bismuto, Mina denominada "La Elvirita", ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por la señora Nemisia Torres de Schain en expediente número 62056—T el día doce de setiembre de 1956, a horas trece.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

PERTENENCIA I.— Se toma como punto de referencia el punto de extracción de la muestra cuya ubicación se ha dado en escrito de fs. 1 y 2 y se miden 50 metros al Norte para llegar al punto de partida A desde el cual se miden 250 (doscientos cincuenta) metros al Este, 300 metros al Sud, 300 metros al Oeste, 300 metros al Norte y por último 50 metros al Este.

PERTENENCIA II: Se determina partiendo del esquinero Sud-Este de la pertenencia I marcado en el plano con la letra C, y se miden 300 metros al Oeste, 300 metros al Sud, 300 metros al Este y por último 300 metros al Norte.

PERTENENCIA III: Se determina partiendo del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia II marcado en el plano con la letra F, y se miden 300 metros al Este, 300 metros al Sud, 300 metros al Oeste y por último 300 metros al Norte.

LABOR LEGAL: La labor legal se encuentra en la pertenencia I justamente en el punto de extracción de la muestra.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 19 de 1958.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de Cuarenta mil pesos Moneda Nacional (m\$N 40.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha Art. 6º Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 30 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 28/8 5, y 17/9/58.

Nº 1926 — Manifestación de descubrimiento de una Cantera de Cal denominada "La Cascada", ubicada en el Departamento de Grán, presentada por el señor Bernardo Schain en expediente número 100598—S, el día doce de Mayo de 1954, a horas once y cincuenta y dos minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia la Estación Tobantirrenda y desde aquí se midieron 6.600 metros rumbo N—42º—O—E, punto de extracción de la muestra se encuentra en el punto denominado Cerro Calera y libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 23 de 1958.— Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos correspondientes, Art. 112, Decreto Ley 430 de este expediente 100.598—S del señor Bernardo Schain.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 31 de 1958.

e) 27/8, 5 y 18/9/58.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 2182 — REF: Expte. Nº 2159,F/58.— DOMINGO F. FERNANDEZ s. o. p. 125/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Domingo F. Fernández tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5 25 l/segundo, a derivar del Río Arenales (márgen derecha), por la acequia El Retiro y sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas, con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 10 Has, del inmueble Finca Fracción de "La Merced de Arriba", catastro Nº 1641 y 1654, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.

SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

FERNANDO ZILVETI ARCE.

e) 3/9 al 17/9/58.

Nº 2176 — REF: Expte. 3102/55 — FRANCISCO Y JAIME SANCHEZ s. o. p. 123/2.— c.20 is. útiles.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco y Jaime Sanchez tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 21 l/segundo, a derivar de Río Las Yavas (márgen derecha), por una acequia comunal con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 40 Has, del inmueble "Fracción Finca Madre Vieja", catastro Nº 373, ubicado en el Distrito El Saladillo, Departamento de General Güemes.

SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

FERNANDO ZILVETI ARCE.

e) 2/9 al 16/9/58.

Nº 2170 — REF: Expte. Nº 4445/49.— PASQUALA NÚÑEZ s. r. p. 125/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Pasuala Núñez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,15 l/segundo, a derivar del Río La Viña (márgen izquierda), por la hijue a La Costa, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3.000 m2, del inmueble "Terreno", catastro Nº 335, ubicado en el Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 24 horas cada 40 días con todo el caudal de la mencionada acequia.

FERNANDO ZILVETI ARCE.

SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUA.

e) 1/9 al 12/9/58.

Nº 2096 — REF: Expte. Nº 13044/48.— FRANCISCO JUNCOSA s. r. p. 124/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCO JUNCOSA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1.000 l/segundo, a derivar del río Seco (márgen derecha), por un canal a construir, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1.904,76 Has., del inmueble "Palermo", catastro Nº 308, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta.

SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

FERNANDO ZILVETI ARCE.

e) 26/8 al 8/9/58.

Nº 2077 — REF: Expte. Nº 3367/49 — RAMONA DIAZ s. r. p. 124/2 — PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Ramona Díaz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0625.44 Has. del inmueble "Casa y Sitio", catastro Nº 707, ubicado en el Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno de ½ hora en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequia Municipal (esto es, con todo el caudal de la acequia maestra, Zona Sud).

SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.  
FERNANDO ZILVETI ARCE  
e) 25/8 al 5/9/58.

Nº 2076 — REF: Expte. Nº 2845/49 — DAMACIA C. C. DE ATENCIO s. r. p. 134/2 — PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Damacia C. C. de Atencio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.02 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0.0380 Has. del inmueble "Casa y Sitio", catastro Nº 540, ubicado en el Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno de ½ hora en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequia Municipal (esto es, todo el caudal de la acequia maestra, Zona Sud).  
Salta, Administración General de Aguas.  
Fernando Zilveti Arce Enc. Reg. Aguas A. G. A. S.

e) 25/8 al 5/9/58

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2162 — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA — Expte. Nº 59.087/58.—

Lámase a Licitación Pública Nº 139/58 para el día 19 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia para la campaña contra la mortalidad infantil y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: leche en polvo modificada — leche en polvo descremada — leche acidificada en polvo — leche en polvo semidescremada y acidificada — leche en polvo Nido o similar — caseinato de calcio — azúcar para lo dietético infantil.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1958.  
HIPOLITO DIZEO, Director.

e) 1 al 12/9/58.

Nº 2106 — MINISTERIO DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — DIVISION COMPRAS — Avd. CABILDO 65 — TEL. 76—3969 — BUENOS AIRES.

Lámase a Licitación Pública Nº 234/58, para el día 25 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas para la provisión de chasis carrozados para camiones volcadores con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Avd. Cabildo 65, debiendo las firmas interesadas remitir giro postal por msn

5.— a la orden de la D. G. F. M., en pago de los pliegos de condiciones.

EL DIRECTOR GENERAL.

e) 26/8 al 8,9,58.

Nº 2105 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES — LICITACION PUBLICA Nº 553,58 (DCI).

Lámase a Licitación Pública con el objeto de contratar la "Provisión de un Galpón Metálico Desarmable" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, sito en La Casuaridad, Provincia de Salta.

Apertura de Ofertas, 12 de setiembre de 1958 a las 9 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. Piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de \$ 10.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado, sito en Caseros Nº 527 (Salta).

Depósito de Garantía: 1% del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, Agosto de 1958.

e) 26/8 al 8,9,58.

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2206 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduarda Guillerma Escudero.— Salta, 4 de Setiembre de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2202 — El Juez de Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Suarez.

Salta, 26 de agosto de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2201 — EDICTO SUCESORIO.—

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MESONES.— Salta, Septiembre 1º de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2194 — SUCESORIO.— Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza a acreedores y herederos que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de ROQUE TORRES y BALDOMERA ROMERO de TORRES, por edictos que se publicarán por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 19 de agosto de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria

e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2184 — EDICTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Díaz. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Agosto 6 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario.

e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2183 — EDICTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisa Guaymás de Ajaya.—

Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Agosto 6 d 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2178 — El Dr. Ernesto Saman, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Rodolfo Miguel Faalís por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio.

Salta, Julio 18 de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 2/9 al 16 del 10/58.

Nº 2172 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Saiya.— Salta, Agosto de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 2/9 al 14/10/58

Nº 2167 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Plácido G.— Salta, Agosto de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2165 — El Sr. Juez de 2ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Ignacio Rojas.

Salta, 28 de Agosto de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 1/9 a. 13/10/58.

Nº 2164 — EDICTO.

El Sr. Juez, Quinta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Simacurbe.

Salta, Agosto 18 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 1/9 al 13,10,58.

Nº 2159 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro No lazo o Pedro No lasco Mercado.— Salta, Julio de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2123 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Avelino Andrés Monteros, por el término de treinta días. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, Agosto 26 de 1958.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2122 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Angel Fenflon Corrales, por el término de treinta días. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, 26 de Agosto de 1958.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2121 — TESTAMENTARIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación de la Provincia, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Saiya.

Salta, 25 de Agosto de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2104 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doñares Arias y de Inocencia Sagua o Sagua Salazar de Arias.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 13 de Agosto de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 26/8 al 7/10,58.

Nº 2103 — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1º Inst. 4º Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Hoyos de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez.  
Salta, Agosto 22 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2102 — EDICTO SUCESORIO.  
El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Civil; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia Leiva de Costas.  
Salta, Agosto 22 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2094 — SUCESORIO.  
El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Casado de Corral ó Corral Díaz.— Salta, Agosto 22 de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 26/8 al 7/10/58.

**2074 — EDICTOS:**  
El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO NOLASCO MERCADO, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.  
Salta, Julio 17 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI - Escribano Sec.  
21/8 al 2/10/58

**2073 — EDICTOS:**  
El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil 3ra. Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CLAUDIO GOMEZ, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
21/8 al 2/10/58

**2072 — EDICTOS:**  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan ZANIER.  
Salta, 20 de Agosto de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
21/8 al 2/10/58

**2071 — SUCESORIO:**  
El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ARAMAYO.  
Salta, Junio 10 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI - Escribano Sec.  
21/8 al 2/10/58

Nº 2070 — TESTAMENTARIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial 1º Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Cruz Vda. de Vargas. — Salta, 20 de agosto de 1958.— Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.  
e) 21/8 al 2/10/58

**2059 — EDICTOS:**  
El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO APARICIO, para que hagan valer sus derechos.  
Salta, Agosto de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
21/8 al 2/10/58

Nº 2051 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación. Dr. Angel J. Vidal; cita y emplaza a los herederos de doña Natividad Alarcón de Díaz, por el término de treinta

días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 9 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 20/8 al 19/10/58.

Nº 2044 — SUCESORIO:  
El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Primo Feliciano Fernández.  
Salta, Agosto 18 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 20/8 al 19/10/58.

Nº 2028 — EDICTOS.  
El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA CABEZAS de ZURITA y ROSA GEORGINA ZURITA.  
Salta, Agosto 11 de 1958.  
Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación  
e) 19/8 al 30/9/58.

Nº 2022  
SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco García Caballero — Salta, Agosto 13 de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.  
e) 18/8 al 29/9/58.

Nº 2016 — SUCESORIO.  
El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Luque de Gómez, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".  
Salta, 13 de Agosto de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.  
e) 14/8 al 26/9/58.

Nº 2007  
El Sr. Juez Civil Segunda Nominación, cita por treinta días a interesados Sucesión MODESTA CRESCENCIA CASTILLO DE MIAU.  
SALTA, Agosto 5 de 1958.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
14/8 al 26/9/58.

Nº 2005  
SUCESORIO: — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EULOGIO CABELLO, cuya sucesión se declaró abierta.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.  
14/8 al 26/9/58.

Nº 2002  
Sucesorio: — El Dr. Angel José Vidal, Juez de 4ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduardo Luis Lafuente.— Salta, Agosto 13 de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
14/8 al 26/9/58.

Nº 1985 — SUCESORIO.  
El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña María Politti de Hensy y Roberto Hensy, para que hagan valer sus derechos.  
Salta, Agosto 8 de 1958.  
Anibal Urribarri, Escribano Secretario.  
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1976 —  
El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Bisaga.  
SALTA, 17 de Julio de 1958.  
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.  
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1975 —  
El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Humberto Cohen.  
SALTA, 24 de Julio de 1958.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.  
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1974 —  
El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO COHEN y CARMEN FERREYRA DE COHEN.— Salta, 24 de Julio de 1958.— Dra. Eloísa G. Aguilar Secretaria.  
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1971 — SUCESORIO  
El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de don José Morillo, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos.— Salta, 11 de Agosto de 1958.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1967 — Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Loo San.  
Salta, Agosto 5 de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 11/8 al 23/9/58.

Nº 1948 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Martín Games ó Gamez y de doña Juana Pimental de Games ó Gamez.  
SALTA, Agosto 5 de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 8/8 al 22/9/58.

Nº 1944 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Emilio Coronel.  
Salta, 6 de Julio de 1958.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 7/8 al 19/9/58.

Nº 1937 — EDICTO SUCESORIO  
El Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Mercedes Chauqui de Fernández, para que hagan valer sus derechos.  
Secretaría, Salta 1 de agosto de 1958.  
Dra. Eloísa Aguilar — Secretaria  
e) 7/8 al 19/9/58.

Nº 1936 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Elva Ríos.  
Salta, Julio 22 de 1958.  
Dra. Eloísa J. Aguilar.  
e) 7/8 al 19/9/58.

Nº 1921  
SUCESORIO: — El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Carlos Maurell.  
Salta, Diciembre 12 de 1957.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario.  
e) 5/8 al 16/9/58.

Nº 1917 — SUCESORIO.  
El señor Juez de Primera Instancia 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Antonio Ramos Charcón, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.— Salta, 1º de Agosto de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 4/8 al 16/9/58.

Nº 1916 — EDICTO — SUCESORIO.  
El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benjamín Rafael Rojas.— Salta, 30 de julio de 1958.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 4/8 al 16/9/58.

## Nº 1912 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ABRAHAM MALUK BA CHUR, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, Junio 13 de 1958.

Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 1/8 al 12/9/58.

## Nº 1909 — SUCESORIO.

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia, Cuarta Nominación, Doctor Angel Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco de Paula Alvarez. Salta, Mayo de 1958. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 31/7 al 11/9/58.

## Nº 1901 — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial Doctor Angel J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Víctor Armando Quinteros.

Salta, 29 de Julio de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 30/7 al 10/9/58.

## Nº 1900 — SUCESORIO.

E. D. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Simona López de Sava para hacer valer sus derechos.— Secretaría — Salta, 28 de Julio de 1958.

D.ª. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 30/7 al 10/9/58.

## Nº 87 EDICTO: — El Sr. Juez de Primera

Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial. Cita y Emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Humberto Reinado Rizzuti.— Salta, Julio 25 de 1958.

Anibal Urrbarri — Escribano Secretario

e) 28/7 al 8/9/58.

Nº 1873 SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doctor J. Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTIN RIVERA, con apercibimiento de ley.— Salta, Julio 23 de 1958.— Anibal Urrbarri — Escribano Secretario.

e) 28/7 al 8/9/58.

## Nº 1655 —

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña MARIA ELENA RUIZ de DIEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de ley.

Humberto Alias D'Abate — Secretario

Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación

e) 19/8 al 30/9/58.

## REMATES JUDICIALES

Nº 2207 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Fracción "Finca Valenar en Rosario de Lerma" — BASE: \$ 36.666.66 M.N.

El día 17 de Octubre de 1958, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 306, de esta ciudad, Remataré con la BASE de Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional con Sesenta y Seis Centavos, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, Una Fracción de la Finca denominada "Valenar", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guillermo Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357 asiento 1 del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma. Ordena: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación. Juicio — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo — Expediente Nº 2974/58. Reconoce la siguiente Hipoteca: En 1er. Término por la suma de \$ 150.000 a favor de Soc. "Massalín y Celasco"

S. A., crédito cedido a favor del Sr. Martín Saravia; por \$ 120.856 M.N. Gravámenes 1º Embargo por la Compañía Industrial de Abonos S. en C., por \$ 20.000 M.N. 2º Embargo Preventivo de Tritunol Soc. Anón. Ind. y Com. por: \$ 10.000 M.N. 3º Embargo Definitivo Tritunol Soc. Anón. Ind. y Com. por \$ 8.000. Señala, el 30 por ciento en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. José Abdo, Martillero Público Caseros Nº 306 — Ciudad.

e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2188 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL — BASE: \$ 20.000.

El día 26 de Setiembre de 1958, a horas 18 en mi escritorio calle: Caseros Nº 306, de esta Ciudad; Remataré, con la BASE de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal, los derechos y acciones que se han adjudicado a doña Carmen Gangi de Grifasi, a don Salvador Gangi y Alfio Gangi, sobre Un Inmueble ubicado en calle Deán Funes Nº 864 de esta Ciudad.— Inscripto a folio 159, asiento 114, del libro 6 de R. I. de la Capital; Partida Nº 2099; Manzana 40— Parcela 26, y que se adjudicará a los deudores en el Juicio SUCESORIO de doña Rosa Escandurra ó Escandurra de Gangi; correspondiendo a cada uno de los herederos mencionados la cuarta parte indivisa sobre el inmueble descripto.— Ordena: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación.— Juicio "Caratulado" Ejecución de Sentencia.— Papi, Fernando Pedro y Carlos Aberto vs. Gangi, Alfio y Otros"— Expte. Nº 1973/58.— Señala el 30 o/o en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

JOSE ABDO, Martillero Público, Caseros 306, Ciudad.

e) 3 al 24/9/58

Nº 2187 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL — UN LOTE DE TERRENO EN "VILLA SAN LORENZO" — BASE \$ 333.33.

El día 29 de Setiembre de 1958, siendo horas 17, en mi escritorio calle Caseros Nº 306, de esta Ciudad, Remataré con la BASE de Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos M.N., o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, Un Lote de Terreno, ubicado en Villa San Lorenzo, señalado con el Nº 6, del plano 1957, título registrado a folio 239, asiento 1 del libro 126 de R. I. de la Capital.— Ordena: el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.— Juicio — Ejecutivo — "Lopez Ríos Antonio vs. Sartin, Gerardo Cayetani", Expte. Nº 24.747/56.— Señala el 30 o/o en el acto del remate a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

JOSE ABDO, Martillero Público, Caseros Nº 306, Ciudad.

e) 3 al 24/9/58.

Nº 2185 — Por: FRANCISCO F. GALLARDO — UN LOTE DE TERRENO EN EL PUEBLO DE CERRILLOS — BASE \$ 3.200.— M.N.

El día 24 de Octubre de 1958, a horas 18, en Bañarce 447 de esta Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Dosecientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Cerrillos, títulos registrados a folio 61, asiento 2 del Libro 2 de R. I. de Cerrillos, compuesto de una extensión de veinticinco metros de frente, sobre el camino al Cementerio; cincuenta y nueve metros al lado Oeste; y cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros en el lado Este; comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, con el camino que va al Cementerio; Al Sud, con la propiedad de don José Desiderio

Rivero; Al Este con el lote Nº 27; y al Oeste, con el lote Nº 25.— Nomenclatura catastral: Partida Nº 515.— Valor Fiscal \$ 4.800.— m.n. En el acto del remate el 30 o/o a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 1, en el juicio caratulado: "Ejecutivo — Ricardo Daniel Viola vs. Alfredo Rodríguez", Expte. Nº 777/58.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente.— Francisco F. Gallardo, le cf. 5º 9, Salta, 29 de Agosto de 1958.

MIGUEL ANGEL CASALE\* Secretario.

e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2179 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — CASA Y TERRENO EN CHICOANA — BASE \$ 22.680.— M.N.

El día lunes 20 de Octubre de 1958, a las 17 horas, en mi Oficina de Remates: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la BASE de Veintidos mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional, el inmueble, consistente en un terreno con casa de material cocido y lo demás en él construido, plantado y cercado, sus costumbres, servidumbres y derechos de uso de agua para riego, como así mismo las mejoras existentes a la fecha, sito en el lugar denominado El Alto, sobre el camino vecinal de Los Los, en jurisdicción del Dpto. de Chicoana de esta Provincia.— Superficie: sít. cinco mil seiscientos sesenta y tres metros con cuarenta y tres cms. cuadrados o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: N. el camino vecinal de Los Los; S. canal de irrigación de la Nación; E. terrenos que son o fueron de la Srta. y don Pedro Mesones y O. terrenos del Gobierno Pcial.— Partida Nº 537.— Situación: insc. p.º al folio 349, asiento 1 del libro 1 de R. I. Chicoana.

U.º en edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y por una sola vez en el diario "El Intransigente".— Seña de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejecución Hipotecaria, Paolino Julia Cuesta Vda. de Bernardino Tinte y Petrona Sara de Tinte — Expte. Nº 19001/57".

Juzgado: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 3ª Nominación.

Informes: B. Mire Nº 447 — T. 5658, Salta. Salta, Setiembre 2 de 1958.

e) 2/9 al 16/10/58.

## Nº 2160 —

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL

CASA RESIDENCIAL EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 150.000.— M.N.

El día lunes 22 de Septiembre del año 1958 a hs. 17:30 es mi escritorio de remates de la calle Bs. As. 93 de esta ciudad REMATARÉ con la base de \$ 150.000 M.N. Una Casa con terreno con todo lo clavado plantado y adherido al suelo en esta ciudad en la esquina de las calles Zuviría y O'Higgins y con las siguientes medidas 16 mts. 25 cms. de frente sobre calle Zuviría, 48 mts. de frente sobre O'Higgins, 11 mts. 40 cms. en el contrafrente o lado Nor-este, 24 mts. 45 cms. de fondo en su costado Este, o sea una superficie de 156 mts. cuadrados 55 decímetros cuadrados, descontando la superficie de la o'ava o lo que resulte dentro de los siguientes límites. Nor-este Vías P. C. Gral. Belgrano, Este, Fracción designada "B" de N. Zorric Sud con calle O'Higgins y Ceste calle Zuviría.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 19.132 Circuns. Primera Manzana 20 Sección "B" Parcela Nº 136.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "GRANDE OVEJERO DE LINARES MARIA CELINA vs. SARMENTO VICTOR FABIAN y MASSARA DE SARMIENTO ELVIRA — Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 37.816/58.— En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y

Comisión de ley a cargo del comprador.— Jus to C. Figueroa Cornejo — Martillero Público e) 29/8 al 19/9/58

**Nº 2152 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Camión marca Lancia SIN BASE**

El 9 de Setiembre p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio EJECUTIVO ISAC SIMK N VS. MANUEL MANES venderé sin dine o de contado, un camión marca Lancia modo o Essatua 1956, tipo 846/S motor 3671 chas 10.129, patente municipal Nº 612.643, Provincia de Buenos Aires, en poder del depositario judicial señor Manuel Manes, Alsina 973, Ciudad.— En el acto del remate por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial. e) 29/8 al 9/9/58

**Nº 2148 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Heladera y Sierra Eléctrica**

**—SIN BASE—**

El día 10 de setiembre de 1958 a las 18.— horas, en mi escritorio.— Deán Funes 169.—Ciudad remataré, Sin Base, una heladera eléctrica para carnicería, mueble de madera, marca Selta y Una sierra eléctrica para carnicería enlozada, color blanco Nº 337, ambos en buen estado de conservación y funcionamiento, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Laudino Alvarez, domiciliado en Santa Fé 736, Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará en el acto de remate, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva (hoy Ejecutivo)— César A. Salado vs. Laudino Alvarez, Expediente Nº 37.641/57".— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno. e) 28/8 al 8/9/58.

**Nº 2128 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL — UN INMUEBLE EN METAN — BASE: \$ 2.533.33.**

El día 5 de Setiembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 306, de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 2.533.33 m.n., o sean las dos terceras partes de la avaluación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Pueblo de Metán, sobre la calle 25 de Mayo s/n., título registrado a folio 313, asiento 1, del libro 17 del R. I. de Metán. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación en el juicio caratulado "Alimentos—Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero Pedro Hilarrio". Expte. Nº 19450/57. Señala: el 30 o/o en el acto del remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente — JOSE ABDO, Martillero Público.— Caseros Nº 306, Ciudad. e) 27/8 al 8/10/58.

**Nº 2120 — JUDICIAL — BASE \$ 2.500.000.— M.N. — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER.**

Valiosa Finca en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate.—

El día 22 de Octubre de 1958, a horas 17, en Caseros 396, Salta, remataré con BASE de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, la finca denominada "El Tránsito y San Isidro", incluidas las construcciones, y todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate, Provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de sus límites según Título registrado a fs. 301, Asiento 337 del libro C de Títulos de Cafayate — Escritura Nº 88 del 21 de Mayo de 1954 del Escribano Sr. Raúl H. Puló.— No

menclatura Catastral: Partida 229 "El Tránsito y San Isidro"; Partida 604 "Manzana 57 Parcela 1; Partida 585 "Manzana 53 Parcela 3; Partida 586 "Manzana 44 Parcela 5; y Partida 599 "Manzana 23 Parcela 1.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 2ª Nominación C. y C. en Juicio: Ejecutivo — Enrique y Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. y Francisco M. Coll, Luis Bartoletti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll, Clelia M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca, y Teresa Coll de Bartoletti" — Expte. Nº 25.627/957.— Comisión según Arancel a cargo del comprador.— Señala 20 o/o en el acto de la compra.— Edictos 30 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario. e) 27/8 al 8/10/58.

**Nº 2092 — Por: ARISTOBULO CARRAL — Judicial Derechos y Acciones Base \$ 63.000. —**

El día Jueves 16 de Octubre de 1958, a las 17 horas, en mi oficina de Remates: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Sesenta y tres mil pesos m.n. los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Rodolfo Francisco Matorras sobre una tercera parte de los Derechos y Acciones en la finca "Villa Aurelia", antes Río Seco, situada en el Dpto. de Anta. La mencionada fracción se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Río Dorado, que la separa de la Estancia de la Suc. de Juan F. Cornejo, con el Río Seco y la Estancia Valeriano; Sud, Finca Vilca y Suc. Manuel Peña; Poniente, una serranía que la separa con las Estancias de la Suc. Corvet; Naciente, con Campo Redondo, parte integrante de Valeriano y Espinillo de Juan L. Paz.— Catastro: Nº 334.— Títulos: registrados al folio 177, asiento 172 del libro Nº 16 de Títulos Gies. de la Capital.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y diario "El Tribuno".— Señala de práctica.— Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Matorras, Rodolfo Francisco.— Expte. Nº 19.578/57".

Juzgado: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación.

Informes: Mitre Nº 447 —T. 5658 — Salta. SALTA, Agosto 25 de 1958.

ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público. e) 25/8 al 6/10/58.

**Nº 2091 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Un Inmueble en Orán — Base \$ 7.533.33.**

El día 29 de Agosto de 1958, a horas 18 en mi escritorio calle Caseros Nº 306, ciudad, Remataré con la BASE de \$ 7.533.33 M.N. o sean las dos terceras partes de la avaluación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Departamento de Orán. Hoy General San Martín título registrado a folio 151 y 116, asiento 1 2 del libro 10 del R. I. del departamento San Martín, Pcia. de Salta; Catastro Nº N. 5931. — Ordena el Señor Juez de Paz Letrado. Secretaría Nº 2; en el juicio caratulado "Ejecución Prenjaria —MALDONADO ROBERTO P. vs. PEREA PEDRO y ARCE CARMEN" Expte. Nº 4309/56.— Señala el 30 o/o en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Jose Abdo Martillero, Caseros 306, Ciudad. e) 25/8 al 6/10/58.

**Nº 2068 POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble en Orán — Base \$ 141.311.11**

El día de Octubre de 1958, a las 17 hs. en el escritorio Buenos Aires, 12.—Ciudad, remataré con la base de \$ 141.311.11 o sean las dos terceras partes de la tercera parte indivisa de su avaluación fiscal, la tercera parte indivisa de la finca denominada "Embarcación" ó "Picha na" ubicada en el Partido Río Colorado, departamento de Orán, que le corresponde al ejecutado en condominio con otros, con la extensión y límites inscriptos a folios 419 y 432 asiento 411 y 429 del libro 16 de títulos generales.— Nomenclatura Catastral — Partida 1829

En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia —1ª Nominación— C. y C. en autos: Ejecutivo — Juan Tufi Nazar vs. Antonio M. Robles, Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 21/8 al 2/10/58.

**Nº 2048 — INMUEBLE EN PROVINCIA DE JUJUY — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — BASE \$ 2.666.66.**

El día 2 de Octubre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 Salta, remataré, con la BASE de veinticinco mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento del mismo nombre, Provincia de Jujuy, e individualizado como lote Nº 4 de la Manzana 19.— M de 950 mts. de frente por 28.75 mts. de fondo.— Superficie 273.12 mts.2, limitando al Norte calle Sarmiento; al Este lote 4; al Sud lote 3 y al \$ 38.500.—, según título registrado al folio 197, asiento 131 del libro 3 de San Pedro de Jujuy. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Amerisse vs. Alberto Abda'a, Expte. Nº 21.619/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 20/8 al 1/10/58.

**Nº 2046 — JUDICIAL — Por: MIGUEL C. TARTALOS — BASE \$ 1.400.— LA MITAD INDIVISA — TERRENO CON CASA EN ESTA CIUDAD.**

El día 9 de Setiembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Esero Nº 418, ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.400 equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, la mitad indivisa de un terreno con casa habitación, ubicada en la calle Urquiza Nº 1241 entre las calles General Paz y Gorriti, superficie 9 x 25, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Urquiza; Sud, con la otra fracción del mismo lote 3; Este, con una fracción de 1 metro del mismo lote 3 y al Oeste con el lote 7.— Manzana 23 a, parcela 19, de la sección E. Catastro 14682.— Títulos registrados a folio 355, asiento 1 del libro 46 de R. I. de esta ciudad.— Juicio Ejecutivo: Gino Lisi, José Renato vs. Carlos Castillo, Argentina E. Vda. de Castillo y Lía Castillo.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación. Expte. Nº 1707.— En el acto del remate el 20 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 15 días diario El Intransigente y Boletín Oficial.

MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público. e) 20/8 al 9/9/58.

**Nº 1922 POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL**

Finca "Yetsemani" o "Getsemani" en el Dpto. de La Caldera — Base \$ 120.000.00 M.N.

El día 18 de Setiembre de 1958 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la BASE de \$ 720.000.— m.n. la propiedad rural denominada "Yetsemani" o "Getsemani" ubicada en el departamento de La Caldera de esta Provincia de Salta con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo, derechos de aguas que le correspondan de acuerdo a sus títulos usos y costumbres y con la superficie comprendida dentro de los siguientes límites fijados por sus títulos: NORTE: Con propiedad de Don Abelardo Figueroa de Doña Encarnación Tedín y de Doña Edelmira Frías. ESTE: Con el Río de La Caldera SUD: Con Finca Wienera y al OESTE con la cumbre del cerro,



**NOMENCLATURA CATASTRAL:** Departamento La Caldera Catastro N° 61 Finca Yetsemanni o Getsemanni.— TITULOS Libro II del R. I. de La Caldera Folio 17 Asiento 1°.— Ordena el Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos **“LINARES BRIGIDA MARIA CELINA GRANDE OVEJERO DE vs. COLOMBRES EDUARDO O. Ejecutivo Expte. N° 2486.**— Edictos por treinta días en los diarios B. Oficial y El Tribuno en el acto del remate el 20% del precio como sea y a cuenta del mismo comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

Humberto Alias D'Aabate — Secretario  
Juzg. 1° Inst. C. y C. de 5ª Nominación  
e) 5/8 al 17/9/58.

**N° 1886 — POR MARTIN LEGUIZAMON**  
Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás  
Base \$ 412.500 — Superficie 164 hectáreas, 94 arcas, 89 mts<sup>2</sup>. — Ubicada en Chicoana.

El 9 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio **EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BECKER vs. NORMANDO ZUÑIGA** con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos venderé la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Súc. Alberto Colina y Río Pular; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalis y Marcellino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente — B. Oficial.

e) 29/7 al 9/9/58.

**N° 1875 JOSE ALBERTO CORNEJO**  
Judicial — Finca en “La Caldera” — Base \$ 333.333.33

El día 10 de setiembre de 1958 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 169— Ciudad, Remataré, con la Base de Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional cesan las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble denominado “Jetsemanni” o “Getsemanni”, ubicado en el departamento de La Caldera de ésta Provincia, con la extensión que resulta tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con propiedad de Abelardo Figueroa, de Encarnación Tedín y de Edelmira Frías; al Este con el Río de La Caldera; al Sud con la finca Wierna y al Oeste con la cumbre del cerro, según título registrado al folio 19 asiento 5 del libro 2 de R. I. de La Caldera.— Nomenclatura Catastral: Partida N-61.— Valor fiscal \$ 500.000 — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: “Embargo Preventivo — Manu factura de Tabacos. Particular V. F. Grego S. A. vs. Eduardo Osvaldo Colombres, Expte. N° 37 80/58” — Comisión de arancel a cargo del comprador — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 28/7 al 8/9/58.

### NOTIFICACION DE SENTENCIA

**N° 2205 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.**

En el expediente 34.868. “Banco Provincial de Salta vs. Nicolás Andrés Poggio Girard y

Camila Pérez de Poggio”, “Ejecutivo”, el señor Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial ordena notificar por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario comercial, la sentencia recaída, cuya parte dispositiva dice así: “Salta, 31 de Julio de 1958... Resuelvo... “Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 53.700.— m.n., sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Eduardo Ramos por su actuación como apoderado y Letrado en la suma de Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos con Veinticuatro Centavos Moneda Nacional (\$ 5.556.24 m.n.), dejándose sin efecto la regulación consignada en la providencia de fs. 15 vta.; al Sr. Procurador don Matías Morey, en la suma de Setecientos Veinte Pesos con Veinticinco Centavos Moneda Nacional (\$ 720.25 m.n.); manteniéndose firme la regulación asignada en la citada providencia de fs. 15 vta. para el Sr. Juez de Paz P. ó S. de San Ramón de la Nueva Orán, don Porfirio S. Collados. II) Notificar a los demandados la presente sentencia por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial que la parte actora proponga. III) Cópiese, notifíquese y repóngase. Ernesto Samán”. JUEZ.

Salta, 28 de Agosto de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 5 al 9/9/58.

**N° 2204 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.**

Notifico al señor Francisco Mamani, que en la ejecución que le sigue el señor Simón Agapito Magno en expte. N° 178.57, el señor Juez de Paz Letrado N° 2 de la Provincia Dr. Gustavo Uriburu Solá, ha dictado sentencia de remate ordenando continuar el juicio hasta el pago íntegro del capital reclamado, intereses y costas.— Salta, 2 de Setiembre de 1958.

EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 5 al 9/9/58.

**N° 2200 — SENTENCIA DE REMATE**

NOTIFICO A EDUORO GARCIA y ANGEL PANTALEON MORENO, que, en la Ejecución Prendaria, que les ha promovido ANTONIO FERNANDEZ, en expediente N° 8058.— El Juez de Paz Letrado N° 2 ha dictado con fecha 12 de noviembre de 1957 sentencia de remate, disponiendo llevar adelante el juicio hasta que se pague la suma de \$ 375 m.n. reclamada por capital más sus accesorios con costas, regulando los honorarios del Dr. Eduardo E. González en \$ 81 m.n., y teniendo como domicilio la Secretaría del Tribunal.— Emiliano Viera — Secretario — Salta, 19 de mayo de 1958.

e) 4 al 8/9/58

**N° 2199 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.** — NOTIFICO a ESTELA D.

MOLINA y DANIEL P. LOPEZ, que, en la Ejecución Prendaria, que les ha promovido ANTONIO FERNANDEZ, en expediente N° 4702/56, la Cámara de Paz Letrada ha dictado con fecha 28 de diciembre de 1956 sentencia de remate, disponiendo llevar adelante el juicio hasta que se pague la suma de \$ 1.190 m.n. reclamada por capital, más sus accesorios, con costas, regulando los honorarios del Dr. Eduardo E. González en \$ 242 m.n., y teniendo como domicilio la Secretaría del Tribunal.— Emiliano Viera Secretario — Salta, 19 de mayo de 1956

e) 4 al 8/9/58

**N° 2198 — SENTENCIA:** — A Betty Nilda Chumbita y don Belisario Medina: Juez de Paz Letrado Secretaria N° 2. en autos “Ejecución Prendaria — Antonio Fernández vs. Chumbita, Betty Nilda y Medina, Belisario” Noti-

fica: “Salta, 7 de Marzo de 1958 — Autos y Vistos... Considerando... Fallo: 1) Disponiendo se leve adelante la presente ejecución seguida por Antonio Fernández contra Betty Nilda Chumbita y don Belisario Medina, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de novecientos pesos moneda nacional (\$ 900.— m.n.), más sus intereses y costas.— II) Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecutado, la secretaría de este Juzgado.— Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario comercial que la parte actora proponga.— Regúlese en \$ 185.75 m.n., el honorario del Dr. Eduardo E. González como apoderado y letrado de la parte actora — Regístrese, notifíquese y repóngase.— Gustavo A. Uriburu Solá.— Ante mí: Emiliano Viera.— Lo que el suscrito Secretario hace saber.— Salta 14 de Abril de 1958.

Emiliano E. Viera — Secretario

e) 4 al 8/9/58.

**N° 2197 — SENTENCIA:** A Carmen Batallán de Atencio y Ofbaldo Atencio: El Juez de Paz Letrado N° 2 en Autos: “Ejecución Prendaria” — Antonio Fernández vs. Atencio Carmen Batallán de y Atencio, Ofbaldo”, Notifica:

“Salta, 7 de Marzo de 1958 — Autos y Vistos... Considerando... Fallo: Disponiendo se leve adelante la presente ejecución, seguida por Antonio Fernández contra Carmen Batallán de Atencio y Ofbaldo Atencio, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de dos mil ciento cuarenta pesos moneda nacional (\$ 2.140.— m.n.), más sus intereses y costas.— Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal de los ejecutados la secretaría de este Juzgado.— Publíquese la presente sentencia en el Boletín Oficial y un diario comercial que la parte actora proponga.— Regúlese en \$ 426.65 m.n., el honorario del Dr. Eduardo E. González, como apoderado y letrado de la parte actora.— Regístrese, notifíquese y repóngase.— Gustavo A. Uriburu Solá. Ante mí: Emiliano E. Viera.— Lo que el suscrito Secretario hace saber.— Salta, 21 de Abril de 1958.

EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 4 al 8/9/58.

**N° 2196 — SENTENCIA:** A Ramón Aybar y Ernesto Luis Gallo: El Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 2 en autos “Ejecución Prendaria — Antonio Fernández vs. Ramón Aybar y Ernesto Luis Gallo”, Notifica:

“Salta, 7 de Marzo de 1958.— Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haya íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Eduardo E. González en \$ 123.80 m.n., como apoderado y letrado de la parte actora.— II) Publíquese por tres días la presente sentencia en el diario “Boletín Oficial” y diario que la parte actora proponga.— III) Téngase como domicilio legal de los ejecutados, la Secretaría de este Juzgado de Paz Letrado N° 2, Regístrese, notifíquese y repóngase.— Gustavo A. Uriburu Solá.— Ante mí: Emiliano E. Viera.— Lo que el suscrito secretario hace saber.— Salta, 14 de Abril de 1958.

EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 4 al 8/9/58.

### CITACIONES A JUICIO

**N° 2151 — EDICTO:** — El Dr. Adolfo D. Toranzo Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. cita a don Juan Cardozo para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en juicio “Ocampo, Raúl Manuel vs. Cardozo Juan.— Ord. Rescisión de contrato” bajo apercibimiento de nombrársela defensor ad litem. Publicaciones por veinte días.

Salta, Agosto 7 de 1958.

Agustín Escalada Yriondó — Secretario

e) 29/8 al 26/9/58

**Nº 2150 — EDICTO.**

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita a don Lucio Esquivel para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Esquivel, Lucio — Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem. Publicaciones por el término de veinte días.

Salta, Agosto 7 de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 29/8 al 26/9/58.

**Nº 2149 — EDICTO.**

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita a don Carlos Rubén Sánchez por el término de veinte días, para que dentro de los nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Sánchez, Carlos Rubén.— Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem.

Salta, Agosto 7 de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 29/8 al 26/9/58.

**Nº 2056**

El Doctor Carlos Alberto Papl, Titular del Juzgado de Paz Nº 1 de Salta emp'aza a Santos Devichando a estar a derecho y lo cita para la audiencia del 30 de Octubre de 1958 a las 10 hs. en el Jilicio que por desalojo le sigue Doña Asunción García de Reyes por Expte Nº 1658/58, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes y de pasarse por lo que el actor exponga en su rebeldía... Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría. Queda Vd., notificado y emp'azado, Miguel Angel Casale.— Secretario.— Salta, 19 de Agosto de 1958.

Miguel Angel Casale — Secretario  
e) 21/8 al 18/9/58.

**Nº 1973 — EDICTO CITATORIO: —** El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, en los autos caratulados: "DIVORCIO y SEPARACION de BIENES— Pedro Venancio Soruco vs Rosa Martínez", Expte. Nº 20037/58; cita y emp'aza a doña Rosa Martínez de Soruco para que dentro de los nueve días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor ad-litem.— Salta, Julio 29 de 1958.  
e) 12/8 al 9/9/58.

**Nº 1923 —** El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación cita y emp'aza por 30 días, a ESTHER NYDIA AYLLON, a estar a derecho en autos ERNESTO EDUARDO NAONERIO vs ESTHER NYDIA AYLLON, nulidad de Matrimonio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio.

Salta, 4 de Agosto de 1958.  
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 5/8 al 17/9/58.

**VENTA DE NEGOCIO**

**Nº 2195 —** El suscrito Escribano hace saber que en su escribanía, se tramita la venta de la industria maderera (aserradero), ubicada en jurisdicción de Pocito "Finca Santa Catalina", de propiedad de don Miguel Esper, a favor de Augusto Bruno Marsilli, haciéndose cargo el comprador del pasivo hasta la suma de Seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional C/L. (\$ 650.000.— m/n.). Debiendo practicarse las oposiciones que la ley prescribe en esta escribanía.— Tartagal, San Martín 245, Provincia de Salta.— Néstor Santos Martínez Gil, Escribano Público Nacional.  
e) 4 al 8/9/58.

**Nº 2193 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Se hace saber por el término de 5 días que la señora Isabel D. de Bevacqua vende a favor de "Pizzería Belgrano S. R. L." el negocio de Bar y Pó sada "Buenos Aires", de calle San Martín esq. Buenos Aires.— Oposiciones en el Estudio del Dr. R. Fernández, Pasaje Mollina do 370 — Salta, Teléfono 5406.  
e) 4/9 al 10/9/58.

**Nº 2186 — ANDRÉ TOURINO & CIA. S. A. IMPORTADORES.**

Se hace saber que la firma André, Touriño & Cía. vende a la Sociedad André, Touriño & Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, el activo y pasivo de su negocio de ramo de tienda sito en la calle Alsina 1556, Capital Federal, con todas sus sucursales en Jujuy, calle Alvear, esq. Necochea; Posadas, calle Bo'ívar 338; Resistencia, calle República Oriental del Uruguay 80; Rosario, calle San Martín 955; Salta, calle Alberdi esquina Avarado; Santa Fé, calle San Martín esquina Mendoza; Santiago del Estero, calle Absalón Rojas esquina Pellegrini; Tucumán, calle Mendoza esquina Muñecas. Reclamos en el término de ley en cualquiera de los domicilios referidos, donde ambas partes constituyen domicilio.

Por André, Touriño & Cía., FERNANDO FERRER C. I. Nº 919.304 socio.— Por André, Touriño & Cía. S. A., JOSE TOURINO, C. I. Nº 1.000.220, Vicepresidente.

e) 3 al 9/9/58.

**Nº 2175 — VENTA DE NEGOCIO.**

En cumplimiento de la Ley 11867 se informa que por esta Escribanía se tramita la venta del establecimiento comercial, establecido en el Pueblo de Joaquín V. González, de esta Provincia, de Martín A. Mena a favor de Jesus R. Rubio y Hno.— Haciéndose cargo del Activo y Pasivo el Sr. Martín A. Mena, como así también de cuentas a pagar.— Por Oposición dirigirse: Mitre 163, Meján.

Juan A. Barroso, Escribano.  
e) 2/9 al 8/9/58.

**EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS**

**Nº 2192 — INSTITUTO MEDICO SALTA S. A. — EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS.** En cumplimiento del Artículo 5º de nuestros Estatutos, se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir Seiscientas Acciones Ordinarias de un mil pesos moneda nacional cada una, con goce de dividendos a partir del próximo ejercicio.

EL DIRECTORIO  
Salta, Agosto 29 de 1958.  
e) 4/9 al 8/9/58.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

**Nº 2181 — DESTLERIAS, BODEGAS Y VINEDOS "JOSE COLL" IND. COM. INMOB. FINANC. S. A. — CONVOCATORIA.**

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de Setiembre del corriente año, a horas diez y ocho, en el local social, calle Córdoba Nº 366 de esta Ciudad de Salta, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de "Ganancias y pérdidas" y Dictámen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.
- 4º) Elección del Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Salta, Setiembre 2 de 1958.  
JUAN JOSE COLL, Presidente.— LUIS BATTOLETTI, Secretario.

e) 3/9 al 24/9/58.

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR